



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO

DILIGENCIA DE ERROR DE TRANSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 35/2026 DE 28 DE ENERO DE 2026 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL. PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESELECCIONADOS POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en la resolución de Alcaldía nº 35/2026 de 28 de enero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la provisión de puestos de carácter temporal PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN para el fomento del empleo en el ámbito local, y que fueron publicadas íntegramente en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº 25 de 6 de febrero de 2026, existe un error material de transcripción, por lo que,

Donde dice:

CUARTA.- Requisitos.

Las personas inscritas, como demandantes de empleo no ocupadas, en las ocupaciones ofertadas y que reúnan los siguientes requisitos, según establece la convocatoria de subvención:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive.
- Inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el SAE.
- Tener permiso de conducir tipo B, excepto para la ocupación de Agente de Desarrollo Local.
- Ser beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse el día en el que se realice la búsqueda de candidaturas por parte de la oficina de empleo correspondiente, previa presentación por parte del Ayuntamiento de Guadalcanal de solicitud de oferta ante el Registro de Documentos del Servicio Andaluz de Empleo.

Debe decir:

Las personas inscritas, como demandantes de empleo no ocupadas, en las ocupaciones ofertadas y que reúnan los siguientes requisitos, según establece la convocatoria de subvención:

- Tener una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ssZYyy8vkvmkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	24/02/2026 08:31:34
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssZYyy8vkvmkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



- b) Inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el SAE.
- c) Ser beneficiario del Sistema de Garantía Juvenil.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse el día en el que se realice la búsqueda de candidaturas por parte de la oficina de empleo correspondiente, previa presentación por parte del Ayuntamiento de Guadalcanal de solicitud de oferta ante el Registro de Documentos del Servicio Andaluz de Empleo.

Y donde dice:

QUINTA.- Proceso de selección

El proceso de selección de los aspirantes se realizará mediante baremación de los cursos de formación aportados por el aspirante, el día que sea citado por el Servicio Andaluz de Empleo para personarse en el Ayuntamiento.

Sólo se valorarán para los puestos de Agente de Desarrollo Local, Ingeniero Técnico en Topografía y Guía Turístico, los relacionados directamente con el puesto y cursos de materiales transversales tales como idiomas, informáticas, igualdad, prevención de riesgos laborales, etc. impartidos y homologados por Administraciones Públicas y organismos oficiales en los que conste el tiempo de duración y los contenidos de los mismos, sellados y firmados.

Y para los puestos de Barrendero y Peón de Horticultura y Jardinería los relacionados directamente con el puesto, cursos en igualdad y cursos de prevención de riesgos laborales, impartidos y homologados por Administraciones Públicas u organismos oficiales en los que conste el tiempo de duración y los contenidos de los mismos, sellados y firmados, de conformidad con la siguiente escala:

- Cursos de 1 a 10 horas: 0.05 puntos.
- Cursos de 11 a 50 horas: 0.10 puntos.
- Cursos de 51 a 100 horas: 0.20 puntos
- Cursos de 101 a 200 horas: 0.30 puntos.
- Cursos de más de 200 horas: 0.50 puntos.

Sólo serán valorables aquellos cursos que se acrediten con diplomas o certificados, impartidos por Instituciones Públicas u homologados oficialmente para la impartición de actividades formativas, que contengan expresamente cuantificadas las horas de formación. En el caso de que dichos cursos o máster sean cuantificados por créditos un crédito equivaldrá a 10 horas de formación.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ssZYyy8vkvmkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	24/02/2026 08:31:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssZYyy8vkvmkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



En caso de empate se seguirá el orden establecido en el listado enviado por la Oficina de Empleo.

Debe decir:

QUINTA.- Proceso de selección

El proceso de selección de los aspirantes se realizará mediante baremación de los cursos de formación aportados por el aspirante, el día que sea citado por el Servicio Andaluz de Empleo para personarse en el Ayuntamiento.

Sólo se valorarán para los puestos de Agente de Desarrollo Local, Ingeniero Técnico en Topografía y Guía Turístico, los relacionados directamente con el puesto y cursos de materiales transversales tales como idiomas, informáticas, igualdad, prevención de riesgos laborales, etc. impartidos y homologados por Administraciones Públicas y organismos oficiales en los que conste el tiempo de duración y los contenidos de los mismos, sellados y firmados.

Y para los puestos de Barrendero y Peón de Horticultura y Jardinería los relacionados directamente con el puesto, cursos en igualdad y cursos de prevención de riesgos laborales, impartidos y homologados por Administraciones Públicas u organismos oficiales en los que conste el tiempo de duración y los contenidos de los mismos, sellados y firmados, de conformidad con la siguiente escala:

- Cursos de 1 a 10 horas: 0.05 puntos.
- Cursos de 11 a 50 horas: 0.10 puntos.
- Cursos de 51 a 100 horas: 0.20 puntos
- Cursos de 101 a 200 horas: 0.30 puntos.
- Cursos de más de 200 horas: 0.50 puntos.

Sólo serán valorables aquellos cursos que se acrediten con diplomas o certificados, impartidos por Instituciones Públicas u homologados oficialmente para la impartición de actividades formativas, que contengan expresamente cuantificadas las horas de formación. En el caso de que dichos cursos o máster sean cuantificados por créditos un crédito equivaldrá a 10 horas de formación.

En caso de empate se seguirá el orden establecido en el listado enviado por la Oficina de Empleo.

Además, se puntuará con 1 punto que el aspirante tenga en posesión el permiso de conducir Tipo B, excepto para la ocupación de Agente de Desarrollo Local.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ssZYyy8vkvmkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	24/02/2026 08:31:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssZYyy8vkvmkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Lo que se hace público a los efectos oportunos, según lo establecido en las bases de convocatoria.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa,
Fdo.: Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	ssZYyy8vkvmkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	24/02/2026 08:31:34
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssZYyy8vkvmkn%2BD%2BKjV%2Fkw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

